

**SUELDOS Y JORNALES - Liquidación Ganancias 2022**

La AFIP publicó las tablas de las **Deducciones Personales**, las **Alícuotas** según los tramos de ingresos (Tabla Art. 94) y la tabla del Anexo IV **Deducción Especial Incrementada Segunda parte** que se utilizan para calcular la retención del Impuesto a las Ganancias correspondiente al **período 2022**.

DEDUCCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
Concepto	2022
<i>Ganancias no Imponibles Artículo 2, inciso a)</i>	\$ 225.564,84
<i>Deducción por Carga de Familia Artículo 23, inciso b)</i>	
1 – Cónyuge	\$ 235.457,25
2 – Hijos	\$ 118.741,97
3- Hijo incapacitado para el trabajo	\$ 237.483,94
<i>Deducción Especial Artículo 30, inciso c), Apartado 1</i>	\$ 505.129,66
<i>Deducción Especial Artículo 30, inciso c), Apartado 1 "Nuevos profesionales/emprendedores"</i>	\$ 631.412,12
<i>Deducción Especial Artículo 30, inciso c), Apartado 2</i>	\$ 1.212.311,24
<i>Deducción Servicio Doméstico</i>	\$252.564,84

ESCALA DE ALICUOTAS DE RETENCION (Totales Anuales)				
Ganancia Neta Imp. Acum.		Pagarán		
De mas de \$	Hasta \$	\$	Mas el	Sobre el excedente de \$
0	97.202,00	0	5%	0
97.202,00	194.404,01	4.860,10	9%	97.202,00
194.404,01	291.606,01	13.608,28	12%	194.404,01
291.606,01	388.808,02	25.272,52	15%	291.606,01
388.808,02	583.212,02	39.852,52	19%	388.808,02
583.212,02	777.616,02	76.789,58	23%	583.212,02
777.616,02	1.166.424,03	121.502,50	27%	777.616,02
1.166.424,03	1.555.232,07	226.480,66	31%	1.166.424,03
1.555.232,07	En adelante	347.011,16	35%	1.555.232,07



SUELDOS Y JORNALES - Liquidación Ganancias 2022

A continuación, mostramos un ejemplo para que usted pueda implementar los cambios mencionados.



Recuerde que los ejemplos siempre están basados en los conceptos de la empresa inicial vigente. Cada usuario deberá adaptarlos a los conceptos que tenga implementados y es responsabilidad del mismo corroborar que ellos estén acordes con la legislación vigente y con los respectivos convenios colectivos.

¿Cómo lo implementamos?

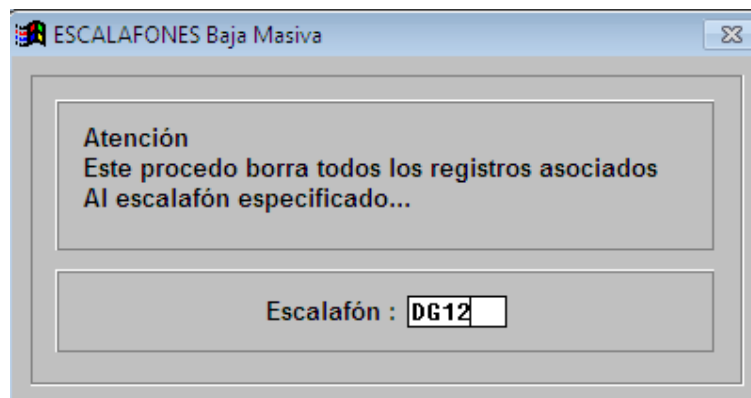
Antes de comenzar, sugerimos cerrar los períodos anteriores para no correr el riesgo de reliquidarlos y realizar resguardo de sistema completo.

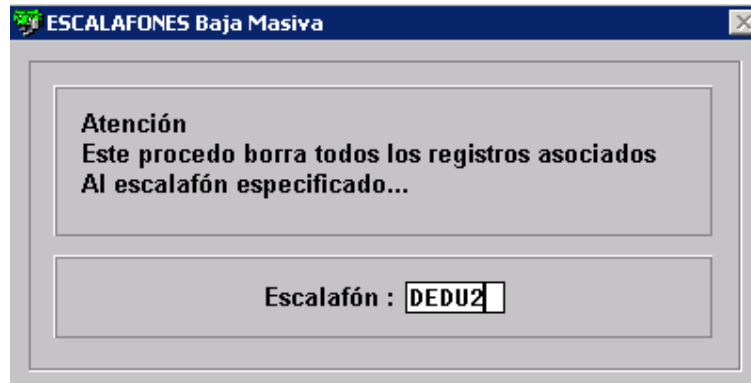
1. Eliminar Escalafón:

Como se modificaron los valores, es conveniente eliminar primero todo el Escalafón **DG12 y DEDU2** para luego crearlos con los nuevos valores.

Ingresar a:

Archivos -> Definición de conceptos -> Escalafones -> Baja Masiva



**SUELDOS Y JORNALES - Liquidación Ganancias 2022****2. Crear los nuevos ítems del Escalafón DG12 y DEDU2:**

Ingresar a:

Archivos -> Definición de conceptos -> Escalafones -> Mantenimiento

Código	Item	Valor 1	Valor 2	Valor 3
DG12		0.0000		
		0.0000		
		0.0000		
		0.0000		
		0.0000		
		0.0000		
		0.0000		

Deberán quedar los siguientes:

ESCALAFONES				
Código	Item	Valor 1	Valor 2	Valor 3
DG12	0	0.0000	0.5000	0.0000
DG12	97202	4860.1000	9.0000	97202.0000
DG12	194404.01	13608.2800	12.0000	194404.0100
DG12	291606.01	25272.5200	15.0000	291606.0100
DG12	388808.02	39582.5200	19.0000	388808.0200
DG12	583212.02	76789.5800	23.0000	583212.0200
DG12	777616.02	121502.5000	27.0000	777616.0200
DG12	1166424.03	226480.6600	31.0000	1166424.0300
DG12	1555232.07	347011.1600	35.0000	1555232.0700



SUELDOS Y JORNALES - Liquidación Ganancias 2022

También es necesario cargar los nuevos valores de la tabla de la Deducción Especial Incrementada Segunda parte.

Esto puede hacerse manualmente o puede solicitar a soporte que realice esta tarea.

Para cargarlo manualmente, ingresar a:

Archivos -> Definición de conceptos -> Escalafones -> Mantenimiento

The screenshot shows a window titled "ESCALAFONES" with a form containing the following fields:

Código :	DEDU2	DEDUC.ESP.INCREMENTADA 2DA PARTE
Item :	226087	Bruto Mensual o Promedio
Valor 1 :	64737.0000	Importe de la Deduc.Esp.Increm.
Valor 2 :	0.0000	
Valor 3 :	0.0000	
Valor 4 :	0.0000	
Valor 5 :	0.0000	
Valor 6 :	0.0000	
Valor 7 :	0.0000	

Para acceder a la totalidad de la tabla ingrese aquí:

<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/sujetos/empleados-y-jubilados/documentos/Deducciones-personales-penultimo-parrafo-art-30-2022.pdf>

3. Modificar las Tablas especiales:

Ingresar a:

Archivos -> Definición de conceptos -> Tabla especial

Se deberán modificar las siguientes tablas especiales:

TABLA ESP.	DESCRIPCION	VALOR
9990	Ganancia No Imponible	225.564,84
9991	Deducción por Cónyuge	235.457,22
9992	Deducción por Hijo	118.741,97
9993	Deducción Especial	1.212.311,24
9995	Hijo incapacitado	237.483,94

**SUELDOS Y JORNALES - Liquidación Ganancias 2022**

8041	Deduc.Especial incrementada. Tope 1	225.000,00
8042	Deduc.Especial incrementada. Tope 2	260.000,00

TABLA ESPECIAL

Código : 9990

Descripción : AFIP GANANCIA NO IMPONIBL

Valor : 225564.8400